

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ANEXO AL PLIEGO-TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, APROBADO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA EN FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

1. a) **Objeto del contrato / codificación:** Reforma de la instalación de climatización del edificio 7F, en el campus de Vera de la Universitat Politècnica de València.

Codificación: MY16/DEEMA/O/73

CPV: 45331220-4

- b) **Necesidades a satisfacer:** Se precisa la reforma y adecuación de la climatización y sistema de gestión avanzado.

- c) Descripción de lotes:

Lote 1: Reforma de la instalación de climatización del edificio 7F, en el campus de Vera de la Universitat Politècnica de València

2. **Tramitación y procedimiento de adjudicación:** Ordinario, procedimiento abierto, al amparo de lo previsto en los artículos 109, 138 y 157 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3. **Profesionales redactores del proyecto:** Javier Aspas Ibáñez, colegiado nº 1807 y Juan Llobell Llobell, colegiado nº2034

4. **Duración del contrato:**

a) **Plazo de ejecución:** 5 meses desde el acta de comprobación de replanteo.

b) **Prórroga y alcance de las mismas:** 1 prórroga, por un plazo máximo de 90 días, sin ningún efecto económico.

c) **Actualización del precio en las prórrogas:** No procede

5. a) **Presupuesto base de licitación:**

Lote	Base imponible	IVA	Importe IVA	Importe total del contrato
1	608.165,36 €	21%	127.714,73 €	735.880,09 €

- b) **Distribución en anualidades:**

Anualidad	Importe	IVA
2016	30.000,00 €	6.300,00 €
2017	578.165,36 €	121.414,73 €

- c) **Crédito presupuestario:**

Orgánica	Funcional	Económica
002050000	422	62320

- d) **Valor estimado del contrato:** 608.165,36 € (IVA excluido)

- e) **Contrato sujeto a regulación armonizada:** No

6. **Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación y la adjudicación a**



satisfacer por el adjudicatario: 150 euros.

7. Clasificación:

GRUPO	Subgrupo	Categoría	DESCRIPCIÓN
J	2	3	Ventilación, calefacción y climatización

8. Solvencia y compromiso de adscripción de medios: al margen de acreditar su solvencia o clasificación los licitadores se comprometen a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello y cuya efectiva adscripción se considera obligación esencial a los efectos del artículo 223 f) del TRLCSP.

9. Garantía provisional: No procede.

10. Propositiones y otra documentación a presentar por los licitadores:

A) SOBRE 1:

- Documentación señalada en el apartado 8.2.2 del pliego de cláusulas.

B) SOBRE 2:

- Documentación señalada en el apartado 8.2.3 del pliego de cláusulas.

C) SOBRE 3:

- Documentación señalada en el apartado 8.2.4 del pliego de cláusulas.

11. Criterios de adjudicación:

a) Procedimiento de adjudicación por fases: No

b) Criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato:

Criterios cuantificables mediante juicio de valor

Criterios	Ponderación
Análisis Técnico del proyecto	30
Proceso constructivo, para la ejecución de las obras	10
Equipo técnico garantizado a pie de obra y en sede	5
Seguridad y salud	2
Control de calidad y medio ambiente	2
TOTAL	49

Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas

Criterios	Ponderación
Oferta económica	35
Ampliación del plazo de garantía	8
Reducción del plazo de ejecución ofertado	8
TOTAL	51

c) Forma de evaluación de los criterios:

Criterios cuantificables mediante juicio de valor

ANÁLISIS TÉCNICO DEL PROYECTO: (Máximo 30 puntos)

Se valorará la existencia de una crítica constructiva del proyecto ofertado, poniéndose de manifiesto todas las discrepancias observadas por el licitador tanto desde el punto de vista técnico como

económico de forma que se minimice el riesgo de futuras reclamaciones durante la ejecución de las obras.

PROCEDIMIENTO/PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS OBRAS: (Máximo 10 puntos)

Se valorará la propuesta del licitador en cuanto al contenido y desarrollo de los trabajos a realizar así como el análisis de la repercusión de las obras en el entorno inmediato de las mismas. Se valorarán favorablemente aquellos sistemas constructivos ofertados que minimicen la afección del entorno universitario así como la idoneidad de los medios materiales puestos a disposición de las obras.

EQUIPO TÉCNICO GARANTIZADO A PIE DE OBRA Y EN SEDE: (Máximo 5 puntos)

Se valorará especialmente la composición y organización de los equipos, tanto humanos como materiales y su ubicación. Se pondrá especial atención a la organización de los equipos, a las funciones asignadas y el grado de dedicación de cada integrante de los mismos. Se adjuntarán currículos de los integrantes del equipo de obras y compromiso del licitador de sustituirlos en caso de cualquier circunstancia que pudiera producirse por otros de características y experiencia igual o superior previa notificación fehaciente y motivada al Servicio de Infraestructuras de la Universidad.

El licitador se compromete a retirar de forma inmediata de las obras a cualquier miembro de su personal o de sus subcontratistas a requerimiento motivado por parte de la Universitat Politècnica.

SEGURIDAD Y SALUD: (Máximo 2 puntos)

La aportación de certificados de calidad oficiales tanto del licitador como de los subcontratistas propuestos será imprescindible. Cumplimentado este requisito se valorará la aportación de un plan de seguridad y salud específico para las obras objeto de licitación que incluya los recursos tanto técnicos como económicos que el licitador pretende destinar a este fin.

CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE: (Máximo 2 puntos)

La aportación de certificados oficiales tanto del licitador como de los subcontratistas propuestos será imprescindible. Cumplimentado este requisito se valorará la aportación de un plan de calidad específico, así como del sistema Gestión Medio Ambiental, a emplear, para las obras objeto de licitación que incluya los recursos tanto técnicos como económicos que el licitador pretende destinar a este fin.

Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas

OFERTA ECONÓMICA: (Maximo 35 puntos)

La oferta económica se valorará de acuerdo al siguiente criterio:

$$\text{Puntos totales} = (35 \times \text{Pme}) / \text{Po}$$

Siendo:

Po = Precio ofertado por el licitador.

Pme= Precio más económico (no considerado anormalmente bajo o incurso en anormalidad)



AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA: (Máximo 8 puntos)

Se valorará mediante los siguientes criterios:

Garantía ofertada igual a 2 años tendrá una valoración de 0 (cero) puntos

Garantía ofertada de 3 años tendrá una valoración de 3 puntos

Garantía ofertada de 4 años tendrá una valoración de 6 puntos.

Garantía ofertada de 5 años o superior tendrá una valoración de 8 puntos.

No serán admisibles fracciones de año. En caso de proponerse se considerará siempre el número entero de la duración de la garantía ofertada.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: (Máximo 8 puntos)

Se valorará mediante los siguientes criterios:

Plazo ofertado igual al indicado en el concurso 0 (cero) puntos.

Reducción de plazo ofertado de hasta un 5% tendrá una valoración de 3 puntos.

Reducción de plazo ofertado de hasta un 8% tendrá una valoración de 6 puntos.

Reducción de plazo ofertado de hasta un 10% o superior tendrá una valoración de 8 puntos.

No serán admisibles fracciones de año. En caso de proponerse se considerará siempre el número entero del plazo de reducción ofertado

12. Mesa de contratación:

Presidente: Salvador Vicente López Galarza, Director delegado de Eficiencia Energética y Medio Ambiente o persona en quien delegue

Vocales:

Emilio Mur Mur, Jefe del Servicio de Fiscalización o persona en quien delegue.

Salvador Francisco Navarro Aljibe, Vicegerente o persona en quien delegue.

Y. Almudena Maestro Cano, Letrada de la Oficina de la Secretaria General o persona en quien delegue.

Cristina Martí Barranco, Técnica Superior de la Oficina de Medio ambiente o persona en quien delegue.

Secretaria: Mercedes González Gimeno, Técnico de Gestión de Servicio de Contratación o persona en quien delegue.

13. Garantías a constituir por el adjudicatario:

- a) **Garantía definitiva:** 5% del importe de adjudicación, IVA excluido
- b) **Garantía complementaria:** No procede

14. Técnico facultativo director de las obras: Javier Aspas Ibáñez, colegiado nº 1807 y Juan Llobell Llobell, colegiado nº2034

Responsable del contrato: Jefe del Servicio de Infraestructuras.



15. **Fórmula de revisión aplicable, en su caso:** No procede.

16. **Plazo de garantía:** 2 años

17. **Modificaciones contractuales:** No procede.

18. **Otros:**

De conformidad con lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, las facturas que se emitan en relación con este contrato, de importe superior a 5.000 euros (IVA incluido), deberán expedirse electrónicamente, y ser presentadas a través de la plataforma FACE del Ministerio de Hacienda. A efectos del registro de la factura en dicha plataforma se tendrán en cuenta los siguientes códigos:

Oficina contable	GE0003388
Órgano Gestor	U02700001
Unidad tramitadora	GE0003401 INFRAESTRUCTURAS
Persona de contacto (destinatario de la factura) Email de la persona de contacto	Ángel Vte. Martínez infraes@upv.es

En el caso de que el importe a facturar no supere los 5.000 euros (IVA incluido), o en el caso de que la entidad contratista no esté obligada a expedir factura electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 25/2013, la facturación electrónica será voluntaria. En estos casos, si se opta por emitir la factura en papel, esta deberá ser entregada en el Servicio de Contratación Administrativa.

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional trigésima tercera del TRLCSP, en las facturas que se emitan en relación con este contrato se deberán hacer constar los siguientes datos:

Destinatario	Universitat Politècnica de València (NIF Q4618002B)	Cno. de Vera, s/n 46021 Valencia
Órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad	Gerencia	
Órgano de contratación	Rector de la UPV	
Nº de referencia del expediente	MY16/VCI/O/73	



19. Información de contacto:

Dirección electrónica: contratacion@upv.es

Dirección postal Servicio de Contratación: Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia

Teléfono: +34 963877406

Facsimil: +34 963877946

20. Perfil del contratante:

Micro Web: <http://www.upv.es/entidades/CYO>

21. Otras observaciones específicas sobre el expediente

- La empresa adjudicataria deberá aportar un justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe no inferior a 1.000.000 €.

Valencia, 29 de noviembre de 2016

